



## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** 5/2024

**OBJETO DEL CONTRATO:** Habiendo quedado desierto el procedimiento de contratación 03/2024, software SAGE 200c, y siendo necesaria la contratación del mismo se inicia de nuevo procedimiento de contratación.

Constituye objeto de contratación para MÁS CERCA, SAM, el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de las aplicaciones que forman parte del software SAGE 200c conforme a las condiciones recogidas en los pliegos, que deberán regir el contrato siendo las mismas de carácter obligatorio y con la consideración de coberturas mínimas.

En relación a la contratación de una empresa que preste el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de las aplicaciones que forman parte del software SAGE 200c y visto el Informe de Insuficiencia de Medios y la Propuesta de Inicio de un Expediente de Contratación,

### RESUELVO

**Primero.** - En cumplimiento del apartado 1 del artículo 116 de la LCSP, acordar la iniciación del Expediente 5/2024 relativo a la contratación de una empresa que preste el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de las aplicaciones que forman parte del software SAGE 200c, a la empresa Municipal MÁS CERCA, SAM con un presupuesto de Base de Licitación de 29.684,35€ y un valor estimado del contrato de 24.532,52 €, mediante un procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

**Segundo.** - Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento, quedando incorporados al Expediente para la contratación de una empresa que preste el servicio de servicio de asistencia técnica y mantenimiento de las aplicaciones que forman parte del software SAGE 200c a la Empresa Municipal MÁS CERCA, SAM.

**Tercero.** - Conforme establece el artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades que los Estatutos de la Sociedad me atribuyen en materia de contratación, aprobar el expediente, la disposición del gasto y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Presidente de MÁS CERCA SAM

Francisco Manuel Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	f9aw/ZjS8YAxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	05/03/2024 12:45:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f9aw/ZjS8YAxJMqH+OtZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f9aw/ZjS8YAxJMqH+OtZA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

